



CIRCULAR CON CONSULTA N°03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP01/2016

“PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GRAL. BELGRANO – RENOVACION TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL TRAMO 5 – KM 211,340 A KM 338,010 SECTORES A Y B - PROVINCIA DE SANTA FE”

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

Se solicitan los planos del pliego que se indican en el PCP-Sección 6-Planos y Esquemas pero no se adjuntaron en el CD con la compra del pliego. Dichos planos son fundamentales para poder cotizar correctamente la obra. Entre otros se solicitan:

- Planos de perfiles geotécnicos de la traza.
- Planos generales del proyecto.
- Planos de planialtimetrías, con ubicación y detalle de los PaN y alcantarillas a renovar, y de las excavaciones y terraplenes en la traza.
- Planos tipo, como ser: perfil de obra básica, cerramientos tipo 1 y 2, alcantarillas tipo, pasos a nivel tipo, guardaganado tipo, etc.

Respuesta: Los planos del pliego indicados en el PCP-Sección 6-Planos y Esquemas serán adjuntados en CD a la presente circular.

CONSULTA N° 2

Se solicita la planilla de alcantarillas a demoler.

Respuesta: La información requerida de las alcantarillas se encuentra contenida en los Anexos incluidos en el CD el cual se adjunta a la presente circular.

FK SA



**ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**
SOCIEDAD DEL ESTADO



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

CONSULTA N° 3

Se solicita planilla de alcantarillas a construir nueva.

Respuesta: La información requerida de las alcantarillas se encuentra contenida en los Anexos incluidos en el CD el cual se adjunta a la presente circular.

CONSULTA N° 4

Se solicita planilla de alambrados.

Respuesta: Se deberá cotizar lo indicado en el ítem correspondiente de la planilla de cotización.

CONSULTA N° 5

Se solicita aclaración sobre el itemizado de la planilla de cotización del Sector A, ya que el mismo va de km 211+340 a km 275+479, y en el itemizado se indican 2 renovaciones de AdV, C-3 y C-4, en las Estaciones de San Cristóbal (km 195.8) y M. Eugenia (km 155.4), pero estas estaciones están fuera de la traza de renovación por lo que entendemos que existe un error y no corresponde a esta licitación.

Respuesta: La cantidad de AdV's es la indicada en la planilla de cotización. La ubicación de los mismos será siempre dentro del tramo a renovar y será informada en la etapa de proyecto.

CONSULTA N° 6

Se solicita aclaración sobre las horas mínimas garantizadas de corte de vía, ya que en el PCP-Sección 4-Punto 42.1 dice ocupación diaria de 6hs corridas, y garantizado un mínimo de 180hs mensuales, pero en el PCP-Sección 4-Punto 42.3 dice ocupación diaria de 8hs corridas, y garantizando un mínimo de 240hs mensuales.

Respuesta: Las horas de ocupación diaria de vía serán 8hs corridas, garantizando un mínimo de 240hs mensuales, tal lo indicado en PCP-Sección 4-Punto 42.3 y en Anexo de Sección N°7.

CONSULTA N° 7

Se solicita aclaración sobre la provisión de durmientes de madera, si corresponde al Contratista o los provee ADIF, ya que en el PCP-Sección 4-Punto 20.5 dice que los durmientes de madera serán colocados en las obras de arte metálicas de tablero abierto,

Handwritten initials/signature.



**ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**
SOCIEDAD DEL ESTADO



**Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación**

en la zona de encarriladores en los puentes de tablero cerrado, en los pasos a nivel de cama de rieles y de losetas de hormigón y en los aparatos de vía, y que los mismos se pagarán por unidad de durmientes al precio unitario establecido en el ítem "Provisión de Durmientes de Madera". Pero en la Planilla de Cotización el ítem de "Provisión de Durmientes de Madera" en ambos sectores A y B está con cantidad 0, lo que indicaría que no los debe proveer el contratista sino ADIF.

Respuesta: Los durmientes de madera deberán ser provistos en todos los casos por la Contratista según las características indicadas en el PCP. El costo por su provisión deberá ser incluido en el presupuesto del ítem respectivo (pasos a nivel, obras de arte, desvíos, etc.).

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF

Ing. Eduardo Golijow
Gerencia de Abastecimiento y Logística
ADIF S.E.

Gerente General
ADIF

Ing. José Gagliano
Administración de Infraestructuras
Ferroviarias S.E.

PCP